



IV LEGISLATURA    NÚM. 161

14 de diciembre de 1998

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS

**PL-32** Del Fondo Canario de Financiación Municipal: prórroga de plazo de enmiendas.

Página 1

---

### PROYECTO DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS

**PL-32** Del Fondo Canario de Financiación Municipal:  
*prórroga de plazo de enmiendas.*

*(Publicación: BOPC núm. 142, de 20/11/98.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

7.1.- Del Fondo Canario de Financiación Municipal:  
prórroga de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

En relación con el Proyecto de Ley de referencia, en trámite, en plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado; en conformidad con lo previsto en el artículo 91 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, se acuerda prorrogar dicho plazo para la presentación de enmiendas al articulado, hasta el día 21 de diciembre, a las 14:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

